



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2556/1972 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Alonso Jiménez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería D. Luis Alonso Jiménez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### NOMBRAMIENTOS

Número 2555/1972 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número 2 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Córdoba al General de Brigada de Infantería don Agustín Sánchez Ruiz.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número 2 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Córdoba al General de Brigada de Infantería don Agustín Sánchez Ruiz, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 231, de 23-9-1972.)

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 23 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, don José Sánchez Caballero.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESTADO MAYOR

##### Disponibles

La Orden de 23 del actual (D. O. número 219), relativa al pase a la situación de disponible del capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Planelles Boned, queda rectificadas en el sentido de que su primer apellido es Planells, y no co-

mo, por error material de impresión, se hacía constar.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### PERDIDA DE APTITUD DE VUELO DE PILOTOS DE HELICÓPTEROS

Por haber sido calificado «No apto definitivo» para el vuelo en el preceptivo reconocimiento médico pasado en el CIMA, pierde con el mismo carácter su aptitud como piloto de helicóptero el comandante de Infantería D. Ricardo Pérez-Olague Arnedo, con destino en la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 34, al cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), le corresponde percibir, durante diez años, el treinta por ciento de la gratificación que previene el apartado 4.21, grupo G (factor 0,8), de la misma.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

### Convocatoria

#### 1.—CURSO, PLAZAS Y FECHAS DE DESARROLLO

Una plaza para sargentos especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas y chapistas soldadores para el Curso de Reparación y Soldadura de Estructuras, que se desarrollará durante el segundo trimestre de 1973, con una duración aproximada de diecinueve semanas.

#### 2.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

#### 3.—CONDICIONES ESPECÍFICAS

Superar la prueba de comprensión del idioma inglés ante el MAAG.

Los candidatos o candidato seleccionados asistirán a un curso previo intensivo de dicho idioma en el Gabinete de la CEMAG.

#### 4.—PLAZO DE ADMISIÓN DE INSTANCIAS

Quince días naturales, contados desde la publicación de esta Orden.

#### 5.—SERVIDUMERES

5.1.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la citada Orden de 15 de febrero de 1966, los alumnos que se designen no podrán pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el mismo, en el plazo de tres años, contados desde la finalización del curso.

5.2.—En caso de terminar con aprovechamiento el curso y estar destinados o corresponderles destino, con carácter voluntario o forzoso, a una Unidad de Helicópteros, el plazo de mínima permanencia en la misma será de dos años.

5.3.—Estos plazos se entienden acumulables sobre compromisos anteriores que hubieran podido adquirir el personal en cuestión.

## 6.—DEVENGOS

El alumno percibirá:

6.1.—Dietas reglamentarias durante su asistencia al curso intensivo de inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviere destinado fuera de la plaza de Madrid.

6.2.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

6.3.—Iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

6.4.—Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso y regreso a la Península cuando finalice.

6.5.—Asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en Estados Unidos durante el desarrollo del mismo, Orden de 6 de septiembre de 1972 (D. O. número 204).

6.6.—Correrán a su cargo:

6.61.—Gastos de estancia, mantenimiento y relaciones sociales.

6.62.—Gasto de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

### Designación de alumnos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 5, de 1972), y por haber superado las pruebas previas, se designan alumnos del Curso de Transmisiones a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros D. Enrique Cánovas Curbera.

Otro, D. Antonio Siere Canut.

Otro, D. Manuel Rodrigo Velasco.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe Martín Gallego.

Comandante de Ingenieros D. Ricardo Villalba Morales.

Otro, D. Francisco Martínez Fernández.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Millán Moreda de la Vull.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Hernández García.

Otro, D. José Serrats Martínez.

Otro, D. Emilio Giménez Prieto.

Otro, D. José Rodríguez Ausín.

Otro, D. Fernando Ripoll Molines.

Otro, D. Antonio Navarro Moncada.

Otro, D. Antonio Martínez Ballesta.

Otro, D. Rafael Santos Romera.  
Otro, D. Fausto Camarero Martín.  
Otro, D. José García Valdivia.  
Otro, D. Manuel López Rodríguez.  
Otro, D. Ramón Millanes Rebollo.  
Otro, D. Antonio Manzanedo Martínez.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

### Nombramiento de alumnos

1.—Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 5 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 202), se nombran alumnos de las Especialidades médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan.

#### 1.1.—Cirugía General.

Capitán médico D. Juan Alonso Pombar.

Otro, D. Mariano Martín Carballido.  
Teniente médico D. Jesús Casado Gómez.

#### 1.2.—Medicina Interna.

Teniente médico D. Angel Mena Gómez.

#### 1.3.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Capitán médico D. Fernando Prados Moreno.

2.—A tenor de lo dispuesto en la base VII, artículo 3.º, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), sobre Especialidades médicas, los oficiales médicos anteriormente reseñados causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, que tendrá efectos administrativos a partir del día 1 de octubre del año actual.

3.—Los oficiales médicos indicados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 2 de octubre próximo, para lo cual las Autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

### Ampliación a la convocatoria

Los Centros de Enseñanza relacionados en el apartado 5.2 de la Orden

de 4 de agosto de 1972 (D. O. número 202), podrán designar un jefe en lugar de un oficial, en el caso de que dicho jefe desempeñe el cometido de profesor de asignaturas relacionadas con las materias objeto de este curso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de Canarias que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

VII CURSO DE APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO ESPECIALISTA AUTOMOVILISMO PERSONAL PROCEDENTE ESCUELA FORMACION PROFESIONAL

Coefficiente: 0,2

Comienzo, 15 de junio de 1972; terminación, 15 de septiembre de 1972.

Capitán de Infantería D. José Rabadán Encina y teniente de Caballería don Vicente Méndez Gajate, en la Base de Parque y Talleres de Canarias Destacamento de la Base de Parque y Talleres de Villa Cisneros.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifican.

II/72 CURSO ANUAL DE PLEGADO Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL PARACAIDISTA

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 14 de agosto de 1972; terminación, 24 de septiembre de 1972.

Capitán de Infantería D. José Sáenz Sagasta, en la Compañía Base.

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Gonzalo, en la misma.

Teniente de Infantería D. Luis Abad Ferriz, en la misma.

Brigada de Infantería D. Manuel Chafn de Arriba, en la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Mato Cruz, en la misma.

Sargento de Infantería D. Luis Martínez León, en la misma.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares y Baleares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE MECANICOS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA SEGUNDO ESCALON

Coefficiente: 0,15

### 1.ª Región Militar

Comienzo, 15 de abril de 1972; terminación, 15 de septiembre de 1972.

Teniente de Ingenieros D. Faustino de la Peña López, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRIPAC.

Brigada especialista D. Julio García Cantero, en el mismo.

### 3.ª Región Militar

Comienzo, 15 de julio de 1972; terminación, 15 de septiembre de 1972.

Capitán de Ingenieros D. Carmelo Escolar Elguezabal, en el RMING-3.

Sargento especialista D. Manuel Cristina Gómez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Casado García, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Calvillo Hernández, en el mismo.

Teniente CAALAC don Juan Sánchez de la Mata, en el mismo.

Brigada especialista D. Rafael Vilches Zaragoza, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio González García, en el BMING XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Gaspar Cruañez Pastor, en el BMING III.

Sargento especialista D. Félix Salcedo Fernández, en el mismo.

### 4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Santiago Perinat Maceres, en el RMING. 4.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Valetín Mas, en el mismo.

Brigada especialista de Ingenieros don Mariano López Yela, en el mismo.

Sargento especialista auxiliar de Almacén de Ingenieros D. Julio Márquez Torrente, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villa, BMING. XLI.

Sargento especialista de Ingenieros don Arturo Gil Burillo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

### 5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Espeleta Villanueva, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Sargento especialista de Ingenieros don José Garrido Gutiérrez, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Pablo Lázaro Pueyo, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Daniel Lahoz Berbegal, en el Regimiento de Pontoneros y Esp. de Ingenieros.

Brigada especialista de Ingenieros don José Baena Márquez, en el mismo.

Subteniente de Artillería D. Pablo Catalán Domínguez, en el mismo.

Sargento especialista de Artillería don José Armisen Tercero, en el mismo.

### 6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Miguel Viquera Miguel, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Sargento especialista de Ingenieros don Ricardo Pascual Mateo, en el mismo.

Otro, D. Rafael Revert Cadaval, en el mismo.

### 7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Peña García, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Brigada especialista D. Manuel Calvo Carnero, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Zato Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Lucinio Sastre Cristo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín López Rolandi, en el Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Sargento de Ingenieros E. M. A. don Pablo Rodríguez Herranz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Fernández Temprano, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRC. Jarama.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Alvarez Marcos, en el mismo.

### 9.ª Región Militar

Comienzo, 15 de julio de 1972; terminación, 15 de agosto de 1972.

Teniente de Ingenieros D. José Montes Montes, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Comienzo, 15 de julio de 1972; terminación, 15 de septiembre de 1972.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Mirón Fernández, en el mismo.

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Jesús Pantojo Lasso, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Cortiñas Crespo, en el mismo.

Otro, D. Fernando Muñoz Fuentes, en el mismo.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Sánchez González, en el mismo. Capitán de Ingenieros D. Enrique Moreno Pérez, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Brigada especialista D. Juan Castillo Ruiz, en el mismo.

#### Baleares

Sargento de Ingenieros D. Miguel Alaya Zurbano, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Rafael Florit Mascaró, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Soto Royo, en el mismo.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto que el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Rupérez Frías (1.667), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 25 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 194), se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Alonso Pérez (1.476), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73):

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1963 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. números 136 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947

(D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

\*Capitán auxiliar D. Paulino Redondo Álvarez (1.263), doce trienios (seis, de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

#### Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Capitán auxiliar D. Lucinio Delgado Vázquez (732), doce trienios (dos, de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Alicante

\*Comandante (E. A.) D. Manuel Pérez Issanjou (6.576), ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Rodrigo Cifuentes, ocho trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Santander

Comandante (E. A.) D. Pablo González Santos (6.353), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1969. (Rectificación a las OO. CC. de 19 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 288) y de 29 de diciembre de 1969 (D. O. número 2/70), por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. número 3/71). La percepción del importe de estos trienios se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Al mismo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972.

#### Del C. I. R. núm. 1

Capitán auxiliar D. Ramón Candil Rangel (903), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

#### Del C. I. R. núm. 2

Teniente (E. A.) D. Javier Melendo Gaspar (9.953), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972. (Rectificación a la O. C. de 28 de julio de 1972, D. O. núm. 173.)

#### Del C. I. R. núm. 3

Teniente auxiliar D. Amador Sánchez Hernández (2.168), once trienios (siete, de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 5*

Capitán (E. A.) D. Francisco Bueno Valero (8.811), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*Del C. I. R. núm. 7*

Capitán Auxiliar D. Tomás Jordán Hernández (1.236), doce trienios (seis, de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*Del C. I. R. E.*

Comandante (E. A.) D. Joaquín Imaz Martínez (6.737), ocho trienios de oficial.

Capitán auxiliar D. Antonio Garcés Gil (1.193), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Comandante (E. A.) D. Guillermo Cabezas Aguilera (6.575), ocho trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Juan Gómez Postigo (9.340), seis trienios (dos de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Capitán (E. A.) D. Salvador Rebaque Martín (7.096), siete trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Coronel (E. A.) D. Manuel de Santa Ana y de la Rosa (1.404), jefe del mismo, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Gabriel Callejón Navarro (8.925), cinco trienios (uno, de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59*

Comandante (E. A.) D. Manuel Fernández Rodríguez (6.567), ocho trienios de oficial.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Capitán (E. A.) D. Ovidio García Asensio (8.314), cinco trienios de oficial.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Comandante (E. A.) D. Pedro Clapés Sagasties (6.577), ocho trienios de oficial.

*Del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64*

Capitán (E. A.) D. José Naya Sarvise (8.876), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Teniente auxiliar D. Francisco Rubio Marín (3.306-B), ocho trienios (siete, de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente auxiliar D. Juan Delgado Sánchez (3.348), ocho trienios (siete de suboficial).

*De la Unidad de Helicópteros II del Sector del Sahara*

Capitán (E. A.) D. Javier García-Va-liño Molina (8.751), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972. (Rectificación a la O. C. de 7 de agosto de 1972, D. O. núm. 179.)

Teniente auxiliar D. Joaquín Carreras Guerrero (3.246), siete trienios (seis, de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972. (Rectificación a la O. C. de 7 de agosto de 1972, DIARIO OFICIAL núm. 179.)

*Del Grupo Logístico XXII*

Capitán (E. A.) D. Juan Ruiz Reina (7.748), seis trienios de oficial.

*De las Fuerzas de la Policía Armada*

Teniente (E. A.) D. Jaime García-Trejo Oltra (9.696), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*De la Escuela de Aplicación y Titro de Infantería*

Coronel (E. A.) D. Ricardo Visiers Aizpún (1.424), Diplomado de Estado Mayor, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Francisco Lorente Blesa (7.142), siete trienios de oficial.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Coronel (E. A.) D. Jaime Lluch Colomina (1.417), diplomado de Estado Mayor, director de la misma, doce trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro Carrascosa de la Torre (8.955), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Comandante (E. A.) D. Fernando Serano Hernández (6.548), ocho trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Comandante (E. A.) D. Julio Arranz Domingo (6.544), ocho trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66*

Coronel (E. A.) D. Ataulfo García Mahave (1.400), jefe de la misma, doce trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76*

Comandante (E. A.) D. Valentín Conde Díez-Quijada (6.553), ocho trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111*

Comandante (E. A.) D. Mateo Pársarius Fontirroig (6.504), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972. (Rectificación a la Orden C. de 31 de julio de 1972, DIARIO OFICIAL núm. 173.)

*De la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q.*

Teniente (E. A.) D. Emilio Martín Merino (9.158), cinco trienios (uno, de guardia civil).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar*

Capitán auxiliar D. Manuel Ortega Poveda (1.166), doce trienios (tres, de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*Del Juzgado Militar de Accidentes de Las Palmas*

Capitán auxiliar D. José Salinas Giménez (1.220), doce trienios (uno, de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE***En la 7.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. José Rodríguez Díaz (3.238), diez trienios de oficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967. (Rectificación de las O. C. de 28 de junio de 1967 (D. O. núm. 152) y 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 143), por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno 23 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 3/71.)

Al mismo, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1970. La percepción del importe de estos trienios se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades recibidas por anteriores señalamientos.

*En Canarias*

Capitán legionario D. Enrique López Acón (161), ocho trienios (cuatro, de suboficial).

Teniente legionario D. Manuel Hue-



te Villahilla (303), seis trienios (cinco, de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Antonio Gil Ramos (1.927), doce trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante D. Manuel Bernabéu Prada (3.780), once trienios de oficial.

*En la 5.ª Región Militar*

Comandante D. Antonio Lucía Traid (5.833), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*En la 7.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Jacobo Mingo-rance Luque (2.233), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

**PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES**

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel D. Antonio Villalva Sánchez-Ocaña (1.443), en expectativa, doce trienios de oficial.

Teniente coronel D. José Carrillo de Albornoz Montijano (2.602), once trienios de oficial.

*En la 2.ª Región Militar*

Capitán D. Pedro Fernández Alba (8.623), en expectativa, cinco trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Agustín Albarán Cordero (2.409), doce trienios de oficial.

Capitán D. Miguel Cereceda Kirchofer (6.781), diplomado de Estado Mayor, en expectativa, siete trienios de oficial.

*En la 8.ª Región Militar*

Coronel D. Manuel González López (1.440), doce trienios de oficial.

*En Canarias*

Coronel D. Diego Figueroa Verdugo (1.471), doce trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO**

Teniente auxiliar D. Agustín Jiménez Eugenio, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden circular de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 263), por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3/71). La percepción del importe de este trienio se liquidará

en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas con anteriores señalamiento.

Al mismo, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A coronel*

Teniente coronel D. Luis Iglesias Méndez (1.970), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

*A teniente coronel*

Comandante D. Gerardo Yoldi Lucas (3.707-1), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Nilo González Martín (3.709), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Manuel Herrador Céspedes (3.712), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972, quedando confirmado en su actual destino. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. La confirmación produce vacante de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Ramón Valverde de la Guardia (3.713), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado en su actual destino hasta el 30 de septiembre de 1972. Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

*A comandante*

Capitán D. Rafael Beneyto Llobregat (6.762), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Vicente Cervera Lasiera (6.763), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. José Ruiz Ballesteros (6.766), de la Oficina Regional de Datos núm. 7, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Joaquín Pacheco Miguel (6.767), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

*A capitán*

Teniente D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras (9.126), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (M Batallón), con antigüedad de 20 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. José Ulloa López (9.127), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. César Jiménez Cachó (9.128), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

**CASTAÑÓN DE MENA**

La Orden de 20 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 216), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ernesto Sosvilla Henriques (3.681), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 15 de septiembre de 1972, y no la que figuraba en la citada Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Cantalapiedra Pérez (3.711), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, y agregado en su actual destino hasta el 30 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Camillas, Director de la Escuela Superior del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Peláez Núñez (3.469), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, don Antonio Esteban Ascensión, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Arabio - Torre González de Durana (3.869), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan López-Viata Cabrera, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Berini Díaz (3.493), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, don Antonio Esteban Ascensión, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ardánaz Ciganda (5.715), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Taix Planas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza de La Coruña, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Berini Díaz (3.493), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan López-Viata Cabrera, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador militar de Tenerife, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Peláez Núñez (3.469), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Demetrio Galán Garcés (2.501), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, el día 23 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante D. Germán Diego Calzada (5.364), de la Dirección General de Industria y Material, el día 23 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel D. Aurelio Ferrero Quiroga (2.772), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 24 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Víctor Santamaría de Román (5.720), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, el día 24 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado en su actual destino hasta el 30 de septiembre de 1972. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

La Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 212), por la que se anunciaba, entre otras, una vacante de provisión normal de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Pontevedra), se entenderá aclarada en el sentido de que la ubicación de dicha Zona es en Orense, y no en Pontevedra, como se hacía constar en dicha Orden, sin que esta aclaración modifique el plazo de admisión

de peticiones señalado en la referida Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Industria y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 212), por la que se anunciaban, entre otras, dos vacantes de teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, para los que se hallen en posesión del diploma de Esquiador-escalador, se entenderá modificada en el sentido de que solamente una de estas vacantes será con dicha especialidad, por haber sido acoplado como esquiador-escalador un teniente destinado en dicho Regimiento, sin que esta modificación suponga variación en el plazo de admisión de papeletas señalado en dicha Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Agregaciones

La Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 210), por la que se agregaba a la Academia de Infantería del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1972 al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Rodríguez Moreno (4.670), se entenderá ampliada en el sentido de que dicha agregación es para ejercer el cometido de profesor.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (El Pardo, Madrid), hasta que se incorpore al mismo el teniente coronel que sea destinado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 204), el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Milio Méndez de Vigo y del Arco (6.733), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de julio de 1972 (D. O. núm. 168), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Campos Sancho (6.558), de en vacante de comandante legionario, con carácter transitorio, en el mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 11 de agosto último (D. O. núm. 183), pasa destinado con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército (Madrid) el brigada de Infantería don Sandallo Gómez Muñoz (7.416), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Alcalá de Henares (Madrid) a la de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), en la 7.ª Región Militar, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Nodal de la Torre (9.122), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gabari Lebrón (8.565), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º y Grupo «K» del apartado 4.2 (Unidades de Esquiadores-escaladores), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alba Corvinos (9.029), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores, que lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los brigadas de Infantería que se relacionan:



El día 14 de noviembre de 1972

Don Augusto Frias de la Rosa (7.239), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

El día 7 de diciembre de 1972

Don Juan Toril Cachinero (5.668), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo 1.º del apartado c) del artículo 3.º de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel honorífico de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 22 de septiembre de 1972, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo don Santiago Gómez - Reino y Pedreira (1.069), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), procedente de en expectativa, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. José Borrego Rivera (3.708), en situación de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en la 5.ª Región Militar, Benasque (Huesca), continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Felipe Pereda Torca (6.763-1), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Díaz de Durana y Odriozola (2.926), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de diciembre de 1972 pase a retirado el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para a Servicios Civiles D. Andrés Orán Alvarez (2.827), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de septiembre de 1972 (D. O. número 203), en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, de los Distritos de la I. M. E. C. que igualmente se citan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)*

Don José Pérez Vicente, de Santiago.

*Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galeña núm. 64, para el Batallón Gravellinas XXV (Sabidantigo, Huesca)*

Don Juan Benítez Torres, de Granada.

Don Juan Buades Reynes, del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

El día 25 de noviembre de 1972

Don Marcial Rico Ortiz (1.619), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

El día 18 de diciembre de 1972

Don Antonio Castellanos Redondo (1.412-1), de la Subinspección de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Agregaciones

Pasa agregado a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel), hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante, el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de La Rocha Nogués (766), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes

y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica.

*De la Dirección General de Reclutamiento y Personal*

Teniente coronel (E. A.) don Salvador Bardavio Mora (477), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

*De la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)*

Capitán auxiliar D. Miguel Bacigalupe Márquez (178), doce trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*De la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid)*

Comandante (E. A.) Francisco Sastre González (1.125), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Capitán (E. A.) D. Ramón Vega Palencia (1.412), siete trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Capitán (E. A.) D. Manuel Mourinho Casáldo (1.403), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*De la Yeguada Militar*

Capitán (E. A.) D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Añino (1.187), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Capitán (E. A.) D. Antonio Ripalda González (1.503), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

*Del Sexto Depósito de Sementales*

Capitán auxiliar D. Leandro Domínguez Rodríguez (151), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*Del C. I. R. núm. 2*

Capitán auxiliar D. Pedro Núñez Sáez (112), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71*

Capitán auxiliar D. Antonio González Ages (552-7), diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

EN SERVICIOS CIVILES

*En expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Comandante (E. A.) D. Julio Chicote de Alfaro (1.000), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

*En expectativa de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Coronel (E. A.) D. Domingo Echeverría Martínez de Marigoria (437), doce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1972.

*En la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Comandante (E. A.) D. José Nevado Vega (899), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

EN SITUACION DE RESERVA

*En la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Comandante honorífico D. Alfonso Velasco Ruiz de Asín (773), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica:

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Sargento D. Manuel Illáquez Aguilár (1.368), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Sargento D. Juan Segovia Maroto (1.349), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Brigada D. Antonio Cobos Rodríguez (980), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

*Del Regimiento de Caballería España número 11*

Sargento D. José Acevedo Carazo (1.248), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

*Del C. I. R. núm. 2*

Brigada D. Floreal Berjano García (970), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

*Del C. I. R. núm. 11*

Sargento D. Laureano Moriana Expósito (1.297), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

*De la Yeguada Militar*

Brigada especialista remontista don Miguel Araujo Pacheco (92), nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Lucas López Zaragoza (109), ocho trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

*Del Tercer Depósito de Sementales*

Subteniente especialista paradista don Ángel Trenado Rebollo (102), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

*Del Séptimo Depósito de Sementales*

Sargento primero especialista paradista D. Miguel Ocaña Heredia (241-1), cuatro trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*De la Delegación de Cría Caballar de Canarias*

Sargento primero especialista paradista D. Julio Córdova Redonde (237), cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Clavería Prenafeta, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Durango y Rodríguez Marquina (1.131), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, Sección 1.ª (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el verdadero primer apellido del comandante de Caballería D. Víctor Fe Alvarez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, es De Fe, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Víctor de Fe Alvarez, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Iglesias Rodríguez (1.455), del Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título de profesor de Educación Física, comprendido en el grupo C, factor 0,1, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a partir del 15 de agosto de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Du-

rán Martínez (1.526), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» número 51), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento maestro de Banda de Caballería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Saturnino Moreno Hervías (4), de la Academia Auxiliar Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 22 de septiembre de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería D. Agustín Vieira Martín (525), en Servicios Civiles en Madrid, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 19 de febrero de 1968, al capitán de Caballería D. Gustavo Gutiérrez Quiñones (1.025), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en la misma situación y plaza en la que actualmente se encuentra.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 21 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 217), por la que se destinaba al alférez de

complemento de Caballería D. Martín Díaz Tena, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocado por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. número 255), por la que ascendía al empleo de brigada del Arma el sargento primero D. Félix Sánchez Lambea (3.394), en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se le asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia (E. A.), existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca), anunciada de libre elección por Orden de 17 de agosto de 1972 (D. O. núm. 188), se destina con carácter voluntario al teniente de Intendencia (E. A.) D. Antonio López-Sanz y Ruiz del Olmo (1.393), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Cinco vacantes de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Topógrafo Militar y

llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que estén en posesión del Diploma de Topógrafo Militar y que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos procedentes del XI curso de aptitud.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona).

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

Para cubrir las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes de libre elección, nueva creación, que a continuación se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Sólo podrán ser solicitadas por tenientes y alféreces de complemento pertenecientes a los Cuerpos de Farmacia y Veterinaria o de las Armas en posesión del correspondiente título académico, que deberán acreditar documentalmente, los cuales, de resultar destinados, causarán baja en el Arma de origen, y alta, en el Cuerpo correspondiente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/1971, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arreglo al modelo que se acompaña, a la que se unirá copia de la Hoja de Servicios.

3.ª Terminado el compromiso inicial, que será por un año, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado, del señor Ministro del Ejército con dos me-

ses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

4.ª En todo caso, cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.
- En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.
- Al cumplir la edad de retiro del empleo de teniente.

5.ª Las instancias, debidamente informadas y documentadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, y—siempre que sea posible—copia de la conceptualización merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

6.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado, a nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

7.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que se les otorgará siempre que se estima debidamente justificada su petición.

8.ª Las peticiones deberán presentarse en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa adelantarias por telégrafo.

9.ª Se exime a los oficiales de complemento en activo de los tiempos de mínima permanencia.

#### RELACION DE VACANTES

##### Farmacia Militar

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

##### Veterinaria Militar

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**MODELO DE INSTANCIA**

Don ..... (1) ..... de complemento de ..... (2), con antigüedad de ....., y domicilio en la ..... (3) de esta plaza, desea ocupar una vacante de las anunciadas por Orden circular de ..... (D. O. núm. ....), por el siguiente orden de preferencia, significando que sus datos personales son los siguientes:

Fecha de nacimiento .....

Profesión .....

Títulos profesionales que posee .....

Cuerpo a que está afecto para movilización .....

Situación militar actual .....

Tiempo servido en filas y Unidades en que prestó dichos servicios .....

.....

Orden de preferencia de Unidades .....

.....

.....

Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y aceptándolas en todas sus partes.

SUPLICA a V. E. se digné concederle una de las referidas vacantes.

..... de ..... de 1972.

EXCMO. SEÑOR:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

M A D R I D

(1) Alférez o Teniente.  
(2) Arma o Cuerpo a que pertenece.  
(3) Calle o plaza.



ADVERTENCIA. — En la página 1.263 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos del Ejército.

## Dirección General de Industria y Material



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. número 214), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban, dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber cesado por necesidades del servicio el Comandante de Artillería D. José Fuente Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

En esta misión es sustituido por el comandante de Artillería D. Francisco Ambrós Sanohis.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se concede los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona, a percibir desde el día 1.º de octubre de 1972.

#### Caballero mutilado absoluto de guerra

Teniente honorífico D. Martín Cazorla García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, doce trienios de suboficial.

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra

Coronel D. José Luis Coloma Gallegos, de la Dirección General de Mutilados, doce trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Garzón Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de

San Sebastián, doce trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Porta Losada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, doce trienios de oficial.

Otro, D. Gerardo Romero Requejo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, seis trienios de oficial.

Coronel honorífico D. Germán Martín Santamaría, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, diecisiete trienios (cuatro de suboficial).

Teniente coronel honorífico D. Alfredo Moreira González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca, doce trienios de oficial.

Comandante D. Abundio Pastor Herrera, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, trece trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Soriano Frade, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios de oficial.

Otro, D. Cristóbal Fernández Macías, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, once trienios de oficial.

Otro, D. Alfredo Barba Conejo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. José Mellado Pérez de Meca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, seis trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Pablo Muñoz Roales Nieto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ciudad Real, doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Cordero Bazaga, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Álvaro Rodríguez Fonseca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, doce trienios de oficial.

Otro, D. Juan Calderón Baena, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. José Casas Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Jiménez Nieto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Bermejo García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Emerito Gutiérrez Mielgo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (dos de suboficial).

Capitán honorífico D. Alfonso Neira López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, seis trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Justo Peñín García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Jiménez de Aberásturi y Quintana, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria, doce trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Enrique Granda González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, diez trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Anastasio Cortés Aparicio,

adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Delfín Hernández Valiente, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Baltasar Bajo Romero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, cuatro trienios (uno de suboficial).

Teniente D. Juan Tapia Carrique, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, once trienios (nueve de suboficial).

Teniente honorífico D. Bienvenido Ortiz de Guinea Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria, doce trienios de suboficial.

Otro, D. Blas Chivite Cornago, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona, doce trienios de suboficial.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), el día 27 de agosto de 1972, el sargento honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Julio Rodríguez Mendi.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo de Ingenieros, caballero mutilado absoluto, D. Marcos Muñoz Jiménez, el día 7 de septiembre de 1972, en Avila.

Guardia civil, de la Sección de Íntiles para el Servicio, D. Miguel Guerrero Guizarro, el día 3 de septiembre de 1972, en Valdepeñas (Ciudad Real).

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria» al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 28 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1950 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría e Subpa-

gadura Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Juan Grande Adán, por la de Orense.

Cabo de Artillería D. Pedro Fariña Cotelo, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Andrés Medina Pérez, por la de La Coruña.

Otro, D. Rosendo Noya Vázquez, por la de La Coruña.

Otro, D. Juan Gómez Calviño, por la de La Coruña.

Otro, D. Cristino Reyes González, por la de Barcelona.

Otro, D. Modesto Peñalba Sebastián, por la de Burgos.

Otro, D. Antonio Pérez Moreno, por la de Huelva.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, por la de Lugo.

Otro, D. José M.ª Orilla, por la de Lugo.

Otro, D. Benigno Cid Fernández, por la de Orense.

Otro, D. Emiliano Carpintero Herreiro, por la de León.

Otro, D. Nemesio del Río Rodríguez, por la de Avila.

Legionario D. Antonio de Almeida Pasqua, por la de Badajoz.

Otro, D. Antonio Osorio Vázquez, por la de Orense.

Soldado de Artillería D. Emilio Cuello Álvarez, por la de Badajoz.

Soldado de Ingenieros D. Edegar Alvarez Otero, por la de Orense.

Soldado de Sanidad D. José González Diz, por la de Orense.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 9 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 206), se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Manuel Montes Añel, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado, debiendo percibir sus devengos correspondientes al citado empleo por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «mutilado permanente en acto de servicio», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo

4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 13 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. José Labora Rodríguez, por la de La Coruña.

Soldado de Artillería D. Manuel del Río Agras, por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Tapia López, por la de Málaga.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos de la Guardia Civil.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Auxiliar de Adjunto, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre sargentos de las Armas de los tres Ejército y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres su mandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, Grupo E. (factor 1,3).

Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el cien por cien del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino, de Mando de Unidades Armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuarios, doble.

6. Indemnización de vivienda.

7. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso número de hijos, deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan, que cursarán tan sólo las de aquéllos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad

síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por un período de veinticuatro meses, con el derecho a disfrutar dos meses de licencia por cada diez de permanencia ininterumpida, en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, *Eduardo Junco Mendoza*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. n.º 225, de 19-9-72.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita y fecha de retiro*

Policia D. Aniceto Alonso Fernández, 2 de septiembre de 1972.

Otro, D. Luis Rueda Recio, 3 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1972.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita y fecha de retiro*

Teniente D. Máximo Hita de Diego, 20 de octubre de 1972.

Subteniente D. Arturo Jorge Rodríguez, 20 de octubre de 1972.

Brigada D. Jesús Ojeda Núñez, 15 de octubre de 1972.

Policia de primera D. Angel Larriba Hidalgo, 3 de octubre de 1972.

Otro, D. José Morales Quintana, 5 de octubre de 1972.

Otro, D. José Cruz Jiménez, 10 de octubre de 1972.

Otro, D. Manuel Revuelta Revuelta, 10 de octubre de 1972.

Otro, D. Francisco Dueñas Arenas, 14 de octubre de 1972.

Otro, D. Jesús García García, 15 de octubre de 1972.

Otro, D. Máximo Arnalz Saldaña, 20 de octubre de 1972.

Otro, D. Miguel Delgado Lechuga, 28 de octubre de 1972.

Otro, D. Jesús Maleta Chávarri, 28 de octubre de 1972.

Policia D. Andrés Triguero Pérez, 2 de octubre de 1972.

Otro, D. Teolindo López Morillo, 11 de octubre de 1972.

Otro, D. José López Quesada, 16 de octubre de 1972.

Otro, D. Jesús Alvarez Anglada, 16 de octubre de 1972.

Otro, D. José García Elvira, 23 de octubre de 1972.

Otro, D. Rafael Aguado Sáez, 24 de octubre de 1972.

Otro, D. Florencio Sanjosé Bermejo, 27 de octubre de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1972.— El Director General, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de octubre de 1972, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada (brigada en la Escala de complemento), D. Agustín Gessa Montañares, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1972.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 230, de 25-9-72.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez y cuarenta y cinco horas del día 10 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret, n.º 3, B, 2.º (Madrid), para la adquisición de carbón y leña, por contratación directa, con destino al Parque Central de Transmisiones, por un importe límite total de pesetas 758.750.

Expediente T. M. 61/72-137 en cuyo día, hora y lugar expresados ante-

riormente, y a las 11 horas se celebrará el acto de licitación.

Las firmas oferentes constituirán la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del suministro calculado al precio límite señalado, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones del Ejército (El Pardo, en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas

con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles desde las nueve a las once horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

Núm. 499.

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.